

INFORME JUSTIFICATIVO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA.

OBRA: SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS BAJA TENSIÓN.

LOCALIZACIÓN: CENTRO DE SALUD MODESTO LAFUENTE

A petición del Hospital Clínico San Carlos (HCSC), y en cumplimiento del artículo 21 del Real Decreto 842 /2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión y la ITC-BT- 05, se procede a la Inspección Periódica de la Instalación Eléctrica en todas las partes controlables y visibles del Centro de Salud Modesto Lafuente adscrito al HCSC.

El resultado de dicha inspección es **CONDICIONADO**. Las deficiencias detectadas se encuentran principalmente en cuadros eléctricos secundarios, así como el cuadro general de baja tensión.

Por ello, es de vital importancia llevar a cabo la corrección de dichas deficiencias con el fin de poder tramitar una nueva Inspección Periódica y poder dar cumplimiento a la normativa vigente descrita anteriormente.

Con objeto de adoptar las medidas inmediatas y eficaces necesarias para hacer frente a esta coyuntura se propone la contratación de la obra para la subsanación de las deficiencias en la instalación de la baja tensión en el Centro de Especialidades Modesto Lafuente por procedimiento de emergencia.

Tras la petición de tres presupuestos, se elige a la empresa ASIME, S.A. con CIF A79171342, por tener la mejor relación calidad precio, se estima la duración de la obra en 2 meses, y por un importe de 47.950,42 euros IVA incluido.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

Documento firmado digitalmente por: ARNELA CUELLAR SEGUNDO
Fecha: 2023.11.28 06:37
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

Fdo.: D. Segundo Arnela Cuéllar

Jefe de Servicio de Mantenimiento